



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2014-MDS-CM

Sayán, 29 de Mayo de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, respecto a que se le informe por escrito de los montos asignados del FONCOMUN, CANON Y SOBRECANON correspondiente al ejercicio 2011 a la fecha y paraqué obras han sido transferidos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, solicita que se le informe por escrito de los montos asignados del FONCOMUN, CANON Y SOBRECANON correspondiente al ejercicio 2011 a la fecha y paraqué obras han sido transferidos.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, en forma unánime autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Pedido Verbal efectuado por la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, respecto a que se le informe por escrito de los montos asignados del FONCOMUN, CANON Y SOBRECANON correspondiente al ejercicio 2011 a la fecha, y paraqué obras han sido transferidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
REGIÓN LIMA
ELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE